

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Puebla, 23 - BURGOS - Teléfono 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.  
Atrasado: 0'50 ptas.

AÑO III.—NÚM. 595

JUEVES. 9 JUNIO 1938.—II AÑO TRIUNFAL

PÁGINA 7769

### SUMARIO

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden dictando normas para el envío de este Departamento de los catálogos de impresos duplicados de las Bibliotecas públicas, servidas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Pág. 7770.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

##### Ceses

Orden disponiendo cese en el mando del Regimiento de América número 23, el Coronel don Carmelo García Conde.—Página 7770.  
Otra id. id. en el id. del Regimiento de Tenerife el Coronel don Juan Cáceres.—Página 7770.

##### Mandos

Orden confiriendo el mando del Regimiento de Tenerife al Coronel don Francisco Galier Pley.—Página 7770.  
Otra id. el id. del Regimiento de América, núm. 23, al Coronel don Francisco Javier Folla Cisneros.—Página 7771.

##### Nombramientos

Orden confirmando en el cargo de Gobernador Militar de Málaga al General Excmo. Sr. D. Plácido Geste Illar.—Página 7771.  
Otra nombrando Gobernador Militar de Pampuna al Coronel don Francisco Javier Folla Cisneros.—Página 7771.

##### Pensiones

Orden declarando con derecho a pensión a doña María Dolores Regueiro López y otros.—Páginas 7771 y 7772 a 7772.

##### Reintegro a la situación de actividad

Orden disponiendo el reintegro a la situación de actividad del Teniente Coronel de Infantería don Francisco Javier Folla Cisneros.—Página 7771.

##### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

##### Curso de Cabos y Suboficiales de Parques

Orden disponiendo la organización de cursos de Cabos y Suboficiales de Parques.—Página 7771.

Curso para Auxiliares de Taller para los servicios de Automovilismo y Recuperación de Automóviles

Orden convocando un curso de cien plazas de Auxiliares de Taller provisionales.—Página 7771.

##### Antigüedad

Orden asignando la antigüedad que indica en el empleo de Alférez a D. Diego León Ortiz.—Pág. 7771.

##### Ascensos

Orden concediendo empleo de Sargento provisional a los Cabos D. Emiliano Ruiz Pinedo y otros.—Páginas 7771 y 7772.

Otra id. id. a D. Manuel Sánchez Rodríguez y otros.—Página 7772.

Otra id. id. a D. Ramón Martínez Berceruelo y otros.—Página 7772.

Otra id. id. a D. Santiago Blanzaco Pérez.—Página 7772.

Otra nombrando Alféreces provisionales de Infantería a los comprendidos en la relación que comienza con don Jesús Ponce de León y termina con don Luis Montemayor Mateo.—Páginas 7772 y 7773.

##### Asimilaciones

Orden cesando en la asimilación de Alférez Médico el Médico civil don Remigio Orgaz Rodríguez.—Página 7778.

Otra concediendo asimilación de Far-

macéutico tercero al Farmacéutico civil D. José Miguel Guinea Pereda.—Página 7778.

##### Destinos

Orden asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería D. José Arjona Betegón y otros.—Páginas 7778 a 7780.

Otra id. a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur al Teniente Coronel de Infantería don Luis González Anguiano y otro.—Página 7780.

Otra id. los destinos que indica al Comandante de Caballería D. Bernabé Rico Cortés y un Capitán.—Página 7780.

Otra id. a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración al Comandante de Carabineros D. José Martín Servera.—Página 7780.

Otra id. al Servicio de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Galicia al Teniente del Cuerpo de Tren D. José Vesteiro Martínez.—Página 7780.

Otra id. al Batallón de Trabajadores número 138 al Alférez de Alabarderos D. Antonio Campos Guerrero.—Página 7780.

Otra id. los destinos que indica a los capellanes D. Luis García Bellés y otros.—Páginas 7780 y 7781.

Otra dejando sin efecto el destino conferido por Orden de 25 de mayo último (B. O. núm. 583) a los capellanes D. José María Amundarain y otro.—Página 7781.

##### Empleos honoríficos

Orden concediendo empleo de Alférez honorario de Artillería a los Ingenieros D. Santiago Guibert Eceiza y otros.—Página 7781.

##### Habilitaciones

Orden nombrando Alférez provisional a don Justo Dujo y otro.—Página 7781.

**Maestros Herradores provisionales**

Orden nombrando Maestro Herrador a los comprendidos en la relación que comienza con don Pablo Vicario y termina con don Manuel Rodríguez.—Página 7781.

**Oficialidad de Complemento**

**Ascensos**

Orden ascendiendo a Capitán de Complemento de Infantería al Teniente D. Salvador Herrero Urbano.—Página 7781.

Otra id. Alférez id. a los Brigadas D. Luis Fano Oyarbide y otro.—Página 7781.

**Destinos**

Orden destinando al Servicio de Automovilismo del Ejército al Alférez de Complemento de Ingenieros don Ricardo Moreno Lázaro.—Página 7782.

**Retiros**

Orden pasando a situación de retirado el Coronel de Infantería D. Manuel Rodríguez Arnau.—Página 7782.

**SUBSECRETARIA DE MARINA**

**Ascensos**

Orden ascendiendo a Sargentos a los Cabos de Infantería cuya relación comienza con don José Cuevas Fernández y termina con don Daniel Rego Juncal.—Página 7782.

**Destinos**

Orden destinando al Departamento Marítimo de Cádiz, al Comandante de Intendencia don Francisco Javier Teus.—Página 7782.

**Reserva Naval**

Orden concediendo ingreso en la Reserva Naval a don Jaime Vadell y otro.—Página 7782.

**Reserva Naval Movilizada**

Orden pasando a la Reserva Naval Movilizada a don Jaime Juan Ribasa y otros.—Página 7782.

**Sueldos**

Orden señalando sueldo al Músico de tercera clase de Infantería de Marina don Juan Escartí.—Página 7782.

**SUBSECRETARIA DEL AIRE**

**Destinos**

Orden destinando al Arma de Aviación al Teniente de Infantería don Mariano de Uriarte Marin.—Página 7782.

Otra id. al Capitán de Artillería D. Pedro Huarte Mendicoa Larraaga.—Página 7782.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**ANUNCIOS PARTICULARES  
EDICTOS Y REQUISITORIAS**

**GUBIERNO DE LA NACION**

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**ORDEN**

Como medida previa para resolver en un porvenir próximo el problema de una mejor redistribución de los fondos bibliográficos de la Nación, y para atender, en la medida de lo posible, a la necesidad de atemperar los quebrantos producidos por la Guerra en las Bibliotecas públicas dependientes del Estado,

Este Ministerio dispone lo siguiente:

Primero. Los Jefes de las Bibliotecas públicas servidas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos procederán, en el plazo más breve posible, a la formación del catálogo de duplicados, triplicados, etc., de libros e impresos, tomando a este fin del catálogo de autores las fichas correspondientes.

Segundo. Una vez realizada esta operación y alfabetizadas las cédulas resultantes, se procederá a remitirlas a la Jefatura de los Servicios de Archivos y Bibliotecas de este Departamento Ministerial, por correo certificado, con las máximas garantías de embalaje y

acompañadas de una relación indicativa del número de ejemplares que integran la remesa.

Tercero. Se cuidará muy especialmente que cada una de las cédulas a que esta disposición se refiere lleven el sello de la Biblioteca o Establecimiento a que pertenecen para facilitar en cada caso el rápido conocimiento de su procedencia y situación.

Cuarto. Los Jefes de las Bibliotecas deberán informar en el más breve espacio posible el plazo de tiempo que estiman indispensable para cumplimentar esta disposición.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 25 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Registro general de la Propiedad Intelectual.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**ORDENES**

**Ceses**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, cesa en el mando del Regimien-

to de Infantería América núm. 23 y en el cargo de Gobernador Militar de Pamplona, el Coronel de Infantería don Carmelo García Conde, que pasa a la situación de disponible forzoso en la Sexta Región Militar.

Burgos, 6 de junio de 1938.—II Año Triunfal. = El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, cesa en el Mando del Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 38, el Coronel de dicha Arma, en situación de reserva, don Juan Cáceres Sánchez.

Burgos, 8 de junio de 1938.—II Año Triunfal. = El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Mandos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el mando del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, al Coronel de dicha Arma don Francisco Galtier Pley.

Burgos, 8 de junio de 1938.—II Año Triunfal. = El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanik

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el mando del Regimiento de Infantería América número 23, al Coronel de dicha Arma don Javier Folla Cisneros.

Burgos, 8 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Nombramientos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confirma en su nuevo empleo, en el cargo de Gobernador Militar de Málaga, al Excelentísimo Sr. General de Brigada don Plácido Geta Illera.

Burgos, 7 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Gobernador Militar de Pamplona y de la provincia de Navarra, al Coronel de Infantería don Francisco Javier Folla Cisneros.

Burgos, 8 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Pensiones

Este Ministerio de Defensa Nacional, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 9.º del Decreto núm. 92 de 2 de diciembre de 1936 y Orden de 21 de marzo de 1937 (BB. OO. núms. 51 y 154), ha declarado con derecho a pensión, con carácter provisional y mesadas de supervivencia, a los comprendidos en la relación inserta en las páginas 7774 a 7777 y que empieza con doña María de los Dolores Regueiro López y termina con don José Bouyon Riveira, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos, 30 de mayo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Reintegro a la situación de actividad

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de acuerdo con lo informado por la Junta Superior del Ejército, se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), al Teniente Coronel de Infantería don Francisco Javier Folla Cisneros, con el empleo de Coronel y antigüedad de 30 de diciembre de 1935, colocándose en su nueva escala entre don Andrés Arce Llevada y don Antonio Civera Aixemus.

Burgos, 8 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Subsecretaría del Ejército

##### Curso de Cabos y Suboficiales de Parques

En las residencias de las Plazas Mayores de los Parques de Artillería de la Península y en los destacamentos avanzados que designen los Jefes de aquéllos, se desarrollarán cursos para el personal de Cabos y Suboficiales que presten servicio en los referidos Centros, con el objeto de que adquieran los conocimientos necesarios para manejar, sin error, los diversos elementos de guerra que se almacenan en dichos Parques, y alcancen competencia para ocupar cargos en los depósitos de municiones de los Cuerpos de Ejército y Divisores.

Se organizarán cuatro Cursos iguales.

La duración de cada uno de ellos será de veinte días hábiles, dando comienzo el primero el día 15 del mes actual.

Entre uno y otro curso habrá un intervalo de ocho días, que se emplearán en los exámenes y relevo de alumnos.

A cada curso asistirá la tercera parte del personal de Suboficiales que tenga destino en el Parque, excepto al primero, al que concurrirán los Cabos más antiguos de los destinados en aquél en número igual a la tercera parte de los Suboficiales que pertenezcan al mismo.

A los aprobados se les exten-

derá el nombramiento de Artillero ordinario o preferente.

Burgos, 8 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

##### Curso para Auxiliares de Taller para los Servicios de Automovilismo y Recuperación de Automóviles

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y a propuesta del Coronel Inspector del Servicio de Automovilismo, se convoca a un curso para 100 plazas de Auxiliares de Taller provisionales, con sujeción a las mismas bases que el convocado por Orden de 16 de agosto de 1937 (B. O. núm. 301), con la variación de que el plazo de admisión de las instancias terminará el 20 del actual, y que el curso dará principio el primero del próximo mes de julio, en Ceuta.

Burgos, 8 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Antigüedad

Se asigna la antigüedad de 30 de septiembre de 1936 en el empleo de Alférez, concedido por Orden de 3 de julio de 1937 (B. O. número 258), por méritos de guerra, al Brigada del Grupo de Escuadrones del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, Primero de Caballería, don Diego León Ortiz.

Burgos, 6 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos relacionados a continuación:

##### Regimiento de Infantería América núm. 23

- D. Emiliano Ruiz Pinedo.
- D. Emilio Azcárate Leoz.
- D. Ramiro García Feijoo.
- D. Pedro Saldise Oláiz.
- D. Amadeo Lera Estradas.
- D. Cándido Bravo Revuelta.
- D. Emilio Gallego Sanz.
- D. Pedro Zarranz Ramírez.
- D. Antonio Iglesias Lozano.
- D. Julián Ramírez Gómez.
- D. Bienvenido Palacios Isabe.
- D. Aquilino Nuño Menéndez.

D. Amado Garay Armentia.  
 D. Baldomero Alvarez Gainzarain.  
 D. Eduardo Alonso Suárez.  
 D. Jesús Esparza Leoz.  
 D. Federico Feo Fernández.  
 D. Gregorio Anezqueta Fernández.  
 D. Marcelino Olóriz Ancina.  
 D. José Costal Canal.  
 D. Sergio Gallego González.

**Regimiento Infantería Argel  
 número 27**

D. Fidel Liberal Corchero.  
 D. Clemente García García.  
 D. Marcos de la Fuente Pinchete.  
 D. Andrés Luján Rodríguez.

Burgos, 7 de junio de 1938.—  
 II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional al personal relacionado a continuación:

**Batallón de Cazadores de Melilla  
 número 3**

D. Manuel Sánchez Rodríguez.  
 D. Damián Ciudad Flores.  
 D. Antonio Ocaña Valverde.  
 D. Antonio Zafra Carmona.  
 D. Félix Maestro Serrano.  
 D. Francisco Gálvez Cortés.  
 D. Francisco Zamora Fernández.  
 D. Pedro Morafío Cano.  
 D. Miguel Pérez Puga.  
 D. Anacleto Miguel Hernando.  
 D. Arturo Ramos Vera.  
 D. Francisco Arias Pérez.  
 D. Juan Gálnares Gómez.  
 D. Domingo Reviriego Vaquero.  
 D. José Merino Marzo.  
 D. Juan Luis Mazín Barragán.  
 D. Lázaro Bermejo González.  
 D. Juan Conesa Romero.  
 D. Antonio Salas Pomell.  
 D. Enrique Peñaranda Bolea.  
 D. Ignacio Cedeno Margallo.  
 D. Miguel Sánchez González.  
 D. Miguel Negrín Domínguez.  
 D. Andrés de Paco Plasencia.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4**

D. José Moreno Matella.  
 D. Antonio Saldaña Salinas.  
 D. Eduardo Elizarán García.  
 D. Francisco Bonilla Fernández.  
 D. José Fernández Gata.  
 D. Felipe Rosco Menéndez.  
 D. Lueiano Romero Mejías.  
 D. Juan Perelló Cid.  
 D. Eloy Urbán Aguayo.

D. Angel Monroy García.  
 D. José Granados Molina.  
 D. Manuel Moreno Benítez.  
 D. Bernardino Llanos López.  
 D. Teófilo Ruiz Bóveda.  
 D. Luis Arias Martínez.  
 D. Lucio González Rodríguez.  
 D. Víctor Salgado Hermida.  
 D. Manuel García Daza.  
 D. Regino Rocha Rey.  
 D. Eusebio del Olmo Asensio.  
 Burgos, 7 de junio de 1938.—  
 II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos del Batallón de Guarnición núm. 335 que a continuación se relacionan:

D. Ramón Martínez Berceuelo.  
 D. Ceferino San Millán Laguillo.  
 D. Francisco Pardo Alonso.  
 D. Fidel Ríos González.  
 D. Bernardo Guerra Fernández.  
 D. Norberto Casar Diego.  
 D. Pedro Gutiérrez Conde.  
 D. Florentino Palencia Alonso.  
 D. Valentín López Arnáiz.  
 D. Jesús García Castresana.

Burgos 7 de junio de 1938.—  
 II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional para el Batallón de Orden Público núm. 407, al Cabo habilitado para Sargento don Santiago Blanzaco Pérez, procedente de la Quinta Región Militar.

Burgos, 7 de junio de 1938.—  
 II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber terminado con aprovechamiento el curso en la Academia de Granada, son promovidos al empleo de Alférez provisional de Infantería, con antigüedad de 20 de mayo último y efectos administrativos desde dicha fecha, los alumnos que a continuación se relacionan, los cuales pasan destinados en la forma que se indica:

**Al Cuerpo de Ejército de Castilla**

D. Jesús. Ponce de León Ceballos.  
 D. José Ramón Fernández Carnicer.

D. Fernando Fernández Fernández.  
 D. Luis Gil Bernadet.  
 D. Casimiro Pérez Mateos.  
 D. Oscar del Campo Arguelles.  
 D. Eliseo Bordonán Foret.  
 D. Javier Solabre Lazcano.  
 D. Nicanor Alvarez Rodríguez.  
 D. Rafael Martínez Arandilla.  
 D. Antonio Lerma Gurtubay.  
 D. Paulino Arámburu Zabala Landa.  
 D. José Ramón García García.  
 D. Ignacio Sáenz Santamaria Tinturé.  
 D. Emilio Larios Martín.  
 D. Salvador Pérez Laberta Píllado.  
 D. Félix Pardo Martín.  
 D. Segismundo Echevarría Castañón.  
 D. Juan Salazar Portea.  
 D. Juan Manuel Reboiras.  
 D. Jaime González Dieguez.  
 D. Manuel Costas Acuña.  
 D. Domingo Goñi Lecumberri.  
 D. Manuel González Herrero.  
 D. Santiago Luna Ibáñez.  
 D. José María Luengo Parraytearroyo.  
 D. Eugenio Roldan Lorente.  
 D. Angel Morales Díez.  
 D. Celso Manuel Rodríguez Conde.  
 D. Francisco Firoa Hermo.  
 D. Erundino Sanz Sánchez.  
 D. Román Balleros Mateos.  
 D. Andrés González Rodríguez.  
 D. Francisco Sánchez Mateos.  
 D. Joaquín Otero de la Gándara.  
 D. Eloy de la Cruz Sánchez.  
 D. Francisco Prieto Palacios.  
 D. Fernando Cid Guerra.  
 D. Juan Martínez Vázquez.  
 D. Ramón Cornejo Molins.  
 D. Raimundo Martínez Rodríguez.  
 D. Constante Otero Fernández.  
 D. Julio Hernández Gala.  
 D. Rafael Núñez Valverde.  
 D. Antonio Collazos Moreno.  
 D. Felipe Olalla Mariscal.  
 D. Rafael Torrens Orri.  
 D. Damián Chasco Piérola.  
 D. Eutiquio Gómez Díaz.  
 D. Felipe Herrero Bélver.  
 D. Darío Mateos Vacas.  
 D. Juan Manuel Jaso Vaquería.  
 D. Emiliano Pardo Albo.  
 D. José Lopez Chillón.  
 D. Avelino Frutos Manríquez.  
 D. Ramón Bengoa Puello.  
 D. Ernesto Orth Torres.

D. Emilio Torrado Sanchez.  
D. Felipe Escaradú Maculet.

*Al Regimiento de Infantería Merida núm. 55*  
D. Luis Purser Fentanes.  
D. Rafael Delgado Alés.

*Al Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5*  
D. Licesio Zuazo Pedraza.  
D. Humberto Sánchez García.  
D. Antonio Carmona Fernández.

D. Bartoiomé Mezquida Hiteras.  
D. José Díaz Martín.  
D. Laurentino Gil Jimeno.  
D. Luis Braña Merino.  
D. Luis Batlló Vidal Ribas.  
D. Manuel Ocampo Pastor.  
D. Santiago Bolívar Sequeiros.  
D. Juan Berzal Berzal.  
D. Antonio Muñoz Torres.  
D. Marcelino Martín Lozano.  
D. Eduardo Asensio Fernández.

*Al Batallón de Ametralladoras número 7*  
D. Bernardino Rodríguez Alonso.  
D. Etelvino González de Prado.  
D. Isidro Álvarez Camino.  
D. Julián Osacar Delgado.  
D. Luis Iñigo Gallardo.  
D. Alfonso Cabrera Carral.  
D. Félix García Vavez.  
D. Francisco Artigas Aznar.  
D. Angel de las Heras García.  
D. Modesto Gutiérrez Rodríguez.

*A la División Mixta "Flechas"*  
D. Francisco Corella Marquina.  
*A la División número 52*  
D. José María de Orbañanos Ruiz.

*A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.*  
D. Romualdo Hernández Gil.  
D. Santiago González Arconada.  
D. Juan de Dios González Velasco.  
D. Agapito Mateos Samaniego.  
D. Arturo Villada de la Granja.  
D. Carlos García Vázquez.  
D. Bernardo Salón Jimeno.  
D. Francisco Javier Vialard Márquez.  
D. Enrique Estévez García.  
D. José María del Alamo de Frutos.  
D. Manuel Lafuente Almazán.  
D. Leopoldo García Sánchez.  
D. Mariano Herranz Sanz.  
D. Manuel Pascual Buxó.  
D. Luis Fernández Polanco Cabezudo.

*Al Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3*  
D. Patricio Rodríguez Delgado.  
*A la División núm. 51*  
D. José Martín González.  
D. Benigno Carreras Caballo.  
D. Tomás Pérez Barquilla.  
D. Antonio Puente Rodríguez.  
D. Miguel Sanz Alonso.  
D. José García Monje Romero.  
D. Pedro Ortiz Díaz.  
D. Ramón Álvarez Plasencia.

*Al Regimiento de Infantería Pavia, núm. 7*  
D. Pedro Luengo Sánchez.  
D. Rafael Baena Rojano.  
D. Domingo Martín del Rey.

*Al Regimiento de Infantería Granada, núm. 6*  
D. Vicente Mínguez Gil.  
D. Luis Adcrete Ansótegui.  
D. José Gálvez Expósito.  
D. Dámaso del Río Calvo.  
D. José Fernández García.  
D. Manuel Pérez Medina.  
D. Julián Andrada Martín.  
D. Eladio Mateos Calvo.  
D. Angel Pérez Castilla.  
D. José Luis Romero Cas-Corrido.  
D. Fernando Arroyo Segurado.  
D. Angel Jiménez Álvarez.  
D. Carlos García Santanatalia.  
D. Eliseo Matilla Mateos.  
D. Antonino Aller Puente.  
*A la División núm. 63*  
D. Casimiro González Cabezón.  
D. Daniel García Núñez.  
D. Rafael González Gil.  
D. Rafael García Lemus.  
D. José Santana Martín.  
D. Alejandro Rada Landa.  
*A la División núm. 105*  
D. José Marcos Arias López.  
D. Bernardo Alfaya García.  
D. Enrique Nardiz Vial.  
D. Nemesio Arnes Carrasco.  
D. Bernardo Madriñán Santolun.  
D. Mateos Muñoz Gómez.  
D. Jaime Celorio Sordo.  
D. Francisco Sánchez Herrera.  
D. Celestino García Rodríguez.  
D. Paulino Oliván Díez.  
D. José Palmeiro Maseda.  
D. Fernando Zorrilla Gándara.  
D. José Martínez Lis.  
D. Juan Bernabé Amat.  
D. Eliseo Penón Lapiedra.  
D. Manuel Maseda García.  
D. José Lago Bastos.  
D. Florencio Pérez Pérez.  
D. Joaquín Solís Ribera.  
D. Evaristo Sánchez Hernando.

*A la División núm. 84*  
D. Justo Sánchez Ontalba.  
D. Pedro Pérez Rodríguez.  
D. Celestino Miguel Cabezas.  
D. Hernando Calleja García.  
D. Basilio Alonso Gutiérrez.  
D. Leopoldo Capuzano Rodríguez.  
D. Vicente Salvador Martínez.  
D. Lorenzo Pahissa Sancho.  
D. José María Sobrado Portal.  
D. Juan Haccart González.

*A disposición del General Jefe del Ejército del Centro*  
D. Victoriano Pérez Gutiérrez.  
D. Carlos Moreno Hernando.  
D. Antonio López Ribera.  
D. Angel Eduardo Regato Figueiras.  
D. Francisco Javier Medrano Ruiz del Arbol.  
D. Demetrio Romero López.  
D. Pablo Blázquez Leiva.  
D. Bienvenido Fernández Calle.  
D. Juan Raimundo Maroto Farled.  
D. Enrique Rodríguez Pérez.  
D. Julio Molano Gorje.  
D. Narciso Rodríguez Arribas.  
D. Ambrosio García Delgado.  
D. Francisco Alonso López.  
D. Eutiquio López Velicia.  
D. Fernando Vega Corral.  
D. Benjamín Nieto Nieto.  
D. Evelio Morán del Valle.  
D. Manuel Pérez Valbuena.  
D. Antonio Castro Somoza.  
D. Ramón Camino Isesmendo.  
D. Eulogio Valles Redondo.  
D. Manuel García Cuenca.

*A la División núm. 75*  
D. Luis Barbazán Ortiz.

*A la División núm. 16*  
D. Carlos Sentis Anfruns.

*A Subinstructores de la Academia de Granada*  
D. José Mendoza Ventura.  
D. Gabriel del Valle Alonso.  
D. Juan González Fernández.  
D. Enrique Gallostra Casademón.  
D. Alberto Gutiérrez del Olmo.  
D. Guillermo Obarreta Unceta.  
D. Salvador Navajas de Castro.  
D. Jesús Ramos Lamana.  
D. Juan Rogelio Otero Posse.  
D. Luis Serrano Gis.

*A la Agrupación de Antitanques*  
D. Juan Escamilla Torres.  
D. Luis Montemayor Mateo.  
Burgos, 8 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

# Relación

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecieron los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Dolores Regueiro López	Huérfana.	Armada...	2.º Maquinista D. Juan Manuel Regueiro y B...
" Josefa Rodríguez Mir...	Idem...	Ingenieros	Celador de 1.º D. Joaquín Rodríguez Díaz...
" Enriqueta Rodríguez Mir...	Idem...	E. M. G.	Tte. Gral. Excmo. Sr. D. Enrique Zappino M...
" Pilar Zappino Zappino...	Idem...		
" Carmen Calderón Gálvez...	Viuda...	I. Marina	Capitán D. Benito Mayobre Alonso...
" Mercedes Fernández Fabres	Idem...	Caballería.	Comandante D. Federico Pastor López...
" Emilia Martínez Viguera...	Huérfanas	Artillería..	Comandante D. Ramón Martínez García...
" Blanca Martínez Viguera...			
" Petra Pascuala María del Carmen Rivas Hordar...	Viuda...	Infantería.	Capitán D. Blas Bejarano Viso...
" Petra Méndez Casal...	Idem...	Armada Maestranza	Operario de 3.ª Antonio Pérez Corral...
" Gloria Martínez Jugo...	Idem...	S. M. ...	Inspector Médico D. José Masfarré Jugo...
" Asunción Lopetedi Goztazar	Idem...	Artillería..	Capitán D. José Ruiz del Nido...
" María Benítez Guadamuro	Idem...	Caballería	Capitán D. Claudio Fernández Martínez...
" Cándida García - Calvo y López Romero	Madre ...	C. Castr..	Capellán 1.º D. Victoriano Ruiz de los Ríos García Calvo...
" Trinidad Delvox Tralles...	Viuda...	Infantería.	Comandante D. Ernesto Galán del Pino...
" Margarita Cayetano Ojeda			
" María Jesús Cayetano Ojeda			
Don José Ignacio Cayetano Ojeda	Huérfanos	Armada...	Capitán de Navío D. Ignacio Cayetano Ojeda...
" Luis Cayetano Ojeda...			
Doña Sabina Galí González...	Viuda...	Infantería.	Director Música 1.ª D. Tomás Mateo Ferrer...
" Agustina Castejón Garrido	Idem...	Armada...	Auxiliar de 1.ª D. Manuel Toledo Torrejón...
" Catalina García Lezcano...	Idem...	Infantería.	Alférez D. Eufemio Viso Santaró...
" Pilar Martínez González...	Idem...	Idem...	Sargento D. David Sánchez Román...
" Mauricia Serrano Palacios...	Idem...	Idem...	Alférez D. Antonio Gil Martínez...
" Rosario Rocha Ruiz - Delgado	Idem...	Artillería..	Coronel D. Eduardo de la Roquette Ferrer...
" Josefa Velasco Diaz	Idem...	G. Civil...	Guardia 1.º D. Cayetano Pérez Carpintero...
" Pilar Larrainzar Escudero...	Idem...	Ingenieros	Teniente Coronel D. Ramón Gautier Alt...
" Elvira Pérez Vega...	Idem...	Infantería.	Músico de 2.ª D. Manuel Abad Lázaro...
" Dolores Calvo Blecua...	Idem...	Ingenieros	Teniente Coronel D. Fernando Falceto Bla...
" Elvira de Paz Maeso...	Huérfana.	C. A. S. E.	Auxiliar Mayor D. José de Paz Merchant...
" Africa Domínguez Ortiz...	Viuda...	Idem...	Ajustador D. Bernardo Lladó Toledo...
" Josefa Santizo Martínez	Idem...		
" Elena Soto Santizo			
Don José Soto Santizo...	Huérfanos	Ingenieros	Teniente D. Antonio Soto Moreno...
" Antonio Soto Santizo...			
Doña Flora Ortega Avalos...	Viuda...	Idem...	Celador D. Bernabé Yécora Cenzano...
" Joaquina Deria Bulpe...	Huérfanos	Armada...	Operario de 1.ª D. Antonio Deria García...
Don José Deria Bulpe...			
Doña Manuela Benaval...	Viuda...	Idem...	Auxiliar 2.º D. Carlos Rubio Pérez...
" Carmen León Cuenca...	Idem...	Idem...	Auxiliar Máquinas D. Francisco Arroyo Bar...
" Amparo López Romero	Idem...	Idem...	Operario D. Francisco Romero Galvan...
" Consuelo Boya Viu	Idem...	Infantería.	Sargento D. Julio Marco Gimeno...
" Teresa Bouzón Aragón	Idem...	Armada...	Celador Puerto D. Juan Aguilar Castaño...
" Esther Blanco Gouzález...	Esposa ...	Ingenieros	Capitán D. Antonio Sánchez López...

# que se cita

Categoría	Monto	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a las interesadas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago, Cuerpo o Pagaduría	Residencia de los interesados		Letra
				Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
	7,000	La Coruña	Reglamento Montepío Militar.	12	Enero...	1937	La Coruña	La Coruña	La Coruña	A
	10,000	Oviedo		15	Abril...	1937	Oviedo	Castropol	Oviedo	B
	5,000	Guipúzcoa		4	Enero...	1938	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	C
	10,000	La Coruña		1	Dbre...	1937	La Coruña	La Coruña	La Coruña	
	10,000	Zamora	Decreto de 22 de enero de 1924 D. O. número 20.	11	Abril...	1938	Zamora	Zamora	Zamora	
	2,000	Logroño		8	Febrero	1938	Logroño	Logroño	Logroño	CH
	10,000	Córdoba		10	Mayo...	1938	Córdoba	Córdoba	Córdoba	
	116,66	La Coruña		29	Junio...	1935	La Coruña	Serares	La Coruña	
	5,000	Málaga		17	Nbre...	1936	Málaga	Málaga	Málaga	
	5,000	Guipúzcoa	Decreto de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 («Diario Oficial» números 104 y 177).	14	Dbre...	1937	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
	10,000	Málaga		27	Sbre...	1937	Melilla	Melilla	Málaga	
	18,500	Sevilla		7	Febrero	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
	2,250	Málaga		5	Febrero	1938	Málaga	Málaga	Málaga	
	1,000	Cádiz		7	Agosto	1937	Cádiz	S. Fernando	Cádiz	D
	2,000	Valladolid		20	Agosto	1937	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
	1,000	Cádiz		16	Enero...	1938	Cádiz	S. Fernando	Cádiz	
	1,000	La Coruña		23	Marzo...	1938	La Coruña	El Ferrol	La Coruña	
	1,000	Cádiz		27	Agosto	1936	Ceuta	Ceuta	Cádiz	
	1,000	Logroño		29	Marzo...	1938	Logroño	Logroño	Logroño	
	1,000	Cádiz		5	Febrero	1938	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
	3,304	Valladolid		7	Sbre...	1936	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
	2,750	Cádiz		29	Julio...	1936	Ceuta	Ceuta	Cádiz	
	1,158,78	Cádiz		25	Dbre...	1937	Ceuta	Larache	Cádiz	
	2,750	Zaragoza	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926.	4	Julio...	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
	1,500	Cádiz		6	Febrero	1938	Ceuta	Ceuta	Cádiz	E
	1,375	Cádiz		26	Febrero	1938	Ceuta	Ceuta	Cádiz	
	1,875	Sevilla		9	Enero...	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	F
	1,125	Zaragoza		21	Abril...	1938	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
	1,000	Cádiz		12	Sbre...	1937	Cádiz	S. Fernando	Cádiz	G
	1,000	Cádiz		17	Febrero	1938	Cádiz	S. Fernando	Cádiz	
	1,000	Cádiz		23	Junio...	1937	Cádiz	S. Fernando	Cádiz	
		Cádiz					Cádiz	S. Fernando	Cádiz	H
		Zaragoza					Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	I
		Cádiz					Cádiz	Cádiz	Cádiz	J
		Oviedo	Artículo 1.º del Decreto núm. 24 de 13 de octubre de 1936 «Boletín Oficial» núm. 4.	1	Sbre...	1936	Oviedo	San Justo	Oviedo	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Antonia Cardona			
Marugán . . . . .	Huérfana.	Armada...	Capitán Navío D. Pedro Cardona Prieto...
" María Llop Casares . . . . .	Viuda..	Infantería.	Capitán D. Ramiro Martínez Fernández...
" Juliana Díez Gutiérrez... . . . .	Idem... . .	G. Civil...	Guardia D. Doroteo Fernández Seberón...
" Marcelina Gómez Pereda... . . . .	Idem... . .	Idem... . .	Guardia D. Alfonso Santamaría Nebreda...
" Clotilde Felipe Real... . . . .	Idem... . .	Invalidos...	Coronel D. Luis Fajardo Puigrubi... . . . .
" Amparo Rodríguez Pérez... . . . .	Idem... . .	Carabíner.	Cabo D. Domingo Lorenzo Fernández...
" Lucía Torio de la Fuente... . . . .	Idem... . .	Infantería.	Teniente D. Arturo García Martínez...
" Blanca Masip Pérez... . . . .	Idem... . .	E. M. . . .	Teniente Coronel D. Carlos Noreña Liche...
" Milagros Ramos Martínez... . . . .	Esposa . . .	O. M. . . .	Oficial 2.º D. Abelardo Ampudia Sardán
" Angeles Pinilla Turíño... . . . .	Idem... . .	Ingenieros	Teniente D. Enrique Paniagua Rodríguez
" Francisca Torres Lerín... . . . .	Hijas.. . . .	Caballería.	Teniente Coronel D. Benito Torres Linares
" Pilar Torres Lerín... . . . .			
" Rosa Bouyón Riveira... . . . .			
" Maximina Bouyón Riveira... . . . .	Huérfanos	Armada...	Capitán Fragata D. José Bouyón Plá... . . . .
Don José Bouyón Riveira... . . . .			

OBSER

- (A) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Josefa López Montero, a quien le corresponde legal.
- (B) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Enriqueta Mir Brugot, a quien le corresponde legal. Presupuestos de 1929; la percibirán por partes iguales mientras conserve la aptitud legal, acumulándose la parte de la que pierda su aptitud legal para el percibo a la parte de la que conserve la suya.
- (C) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Julia Zappino Riquelme, a quien le corresponde legal.
- (CH) La percibirán por partes iguales, aumentándose la parte de la que pierda su aptitud legal para el percibo a la parte de la que conserve la suya.
- (D) La percibirán por partes iguales, acumulándose la del que pierda su aptitud legal para el percibo a la del que conserve la suya. 18 de diciembre de 1942, fechas en que, respectivamente, cumplirán los 23 años de edad, debiendo percibir la parte de la que pierda su aptitud legal para el percibo a la parte de la que conserve la suya.
- (E) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Josefa Maeso Olmedo, a quien le corresponde legal.
- (F) Se abonará la mitad de la pensión a la viuda, y la otra mitad por partes iguales entre el hijo del primer matrimonio y el hijo del segundo. La parte de la que pierda su aptitud legal para el percibo se acumulará entre los que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento, y debiendo percibir su parte los que la conserven.
- (G) La percibirán por partes iguales, acumulándose la parte de la que pierda su aptitud legal para el percibo a la parte de la que conserve la suya. Juan A. Bulpe Torres.
- (H) Se le conceden por una sola vez cinco mesadas de supervivencia, que importan la cantidad de 1.250 pesetas.
- (I) Se le conceden por una sola vez tres mesadas y media de supervivencia, que importan la cantidad de 1.875 pesetas.
- (J) Se le conceden tres mensualidades, que importan la cantidad de 750 pesetas, en concepto de pagas de recomposición.
- (K) Dicha pensión la percibirá por mano de su madre, doña Felisa Murugán Cristóbal, quien queda excluida de la pensión.
- (L) Se les concede dicha pensión por encontrarse su padre en zona no liberada.
- (LL) Se les concede dicha pensión por encontrarse su padre en zona no liberada, y sin perjuicio del derecho de la abuela, doña Rosa Plá Prige, residente en El Ferrol, calle del General Franco, núm. 55.

- (1) Se les concede el 50 % del sueldo del respectivo causante, excluidas las gratificaciones que éste disfrutaba.
- (2) Se les concede el 50 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que éstos disfrutaban.
- (3) Se les concede el 25 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que éstos disfrutaban.



Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago Cuerpo o Pagaduría	Residencia de los interesados		Categoría
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Segovia ...	Art. 2.º Decreto número 92 de 2 diciembre de 1936 (B. O. del E. n.º 51)	1	Sbre ...	1936	Segovia ...	Segovia ...	Segovia ...	K
Zaragoza ...		1	Agosto.	1936	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza.	
Santander ...		1	Sbre ...	1937	Santander ...	Valdecilla ...	Santander.	
Vizcaya ...		1	Sbre ...	1936	Vizcaya ...	Abanto y Ciérbana	Vizcaya.	
Canarias ...		1	Dbre ...	1936	S. C. Tenerife.	La Laguna	Canarias.	
Lugo ...		1	Octubre	1937	Lugo ...	Barreiros ...	Lugo ...	
Valladolid ...		1	Agosto.	1936	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid.	
Santander ...	1	Nbre. ..	1936	Santander ...	Santander ...	Santander.		
La Coruña ...	Artículo 3.º Decreto número 92 de 2 diciembre de 1936 (B. O. del E. número 51).	1	Agosto.	1936	P. H. 8.ª R. M.	La Coruña...	La Coruña.	
Zamora ...		1	Agosto.	1936	Id. id. 7.ª id. id.	Zamora ...	Zamora.	
Segovia ...		1	Agosto.	1936	Id. id. 7.ª id. id.	Segovia ...	Segovia ...	L
La Coruña ...		1	Junio...	1937	H. G. del Dto. M. El Ferrol	El Ferrol ...	La Coruña	LL

RESOLUCIONES

por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 31 de enero de 1883, y la percibirá mientras conserve su aptitud

acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 3 de abril de 1911, y elevada su cuantía con arreglo a la Ley de

que pierda su derecho a la que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

en 9 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 255), y la percibirá mientras conserve su aptitud legal.

que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo cobrar su porción la menor de edad por mano de su tutor.

que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento, y a don José Ignacio y don Luis, hasta el 14 de enero de 1940 y

de su tutor legal.

por la Secretaría de Guerra en 10 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 330), y la percibirán mientras conserve la aptitud

Antonio, y los hijos del segundo, don José y doña Elena. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal se acumu-

por mano de su tutor legal.

que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo percibir su parte estos menores por mano de su tutor legal, don

mensual de 250 pesetas, que disfrutaba el causante.

del sueldo mensual de 291,65 pesetas, que disfrutaba el causante.

antes del sueldo mensual de 250 pesetas, que disfrutaba el causante.

por haber contraído matrimonio con el causante cuando contaba los sesenta años de edad.

señala a don José a participar en su día a la pensión, caso de venir a zona liberada, debiendo percibirla por mano de su

Burgos, 30 de mayo de 1938.—II Año Triunfal

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

P. D.

EL GENERAL SUBSECRETARIO DEL EJERCITO

P. O.

EL AUDITOR JEFE ACCIDENTAL DE LA SECCION

Antonio Izquierdo Curt.

## Asimilaciones

A propuesta del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, y por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de inutilidades, cesa en la asimilación de Alférez Médico, que le fué conferida por Orden de 3 de agosto de 1937 (B. O. número 290), el Médico civil don Remigio Orgaz Rodríguez, quien pasará a la situación que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 6 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico tercero al Farmacéutico civil don José Miguel Guinea Pereda, que pasa destinado al Cuadro Eventual de los Servicios de Farmacia de la Sexta Región Militar.

Burgos, 6 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

## Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican, los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel habilitado, don José Arjona Betegón, a disposición del General Jefe de la 83 División.

Comandante, don Emilio Quintela Vázquez, de la 83 División, al Batallón 192.

Idem, don Pedro Sáenz Vallejo, a la Academia Militar de Toledo.

Idem, don Emilio Bozzo Otero, al Regimiento de Infantería Milán núm. 32.

Idem, don Eduardo Carbajo Samaniego, al Tercio de Montejurra.

Idem, don Enrique Kaibel Navarro, al Batallón "B" de Cazadores de Melilla núm. 3.

Idem, don Alvaro Area Cadiñanos, al primer Batallón del de Montaña de Flandes núm. 5.

Idem, don Ramiro Llamas del Toro, al Batallón 274 de Cazadores Serrallo núm. 8.

Idem, don Ramón Morales Infantés, al Batallón 136 del Regi-

miento de Infantería San Marcial número 22.

Idem, don Manuel Rodríguez Martí, al Batallón 106.

Idem, don Eduardo Martínez Nieto, al Batallón 112.

Idem, don Angel Gutiérrez Celaya, reingresado, al Regimiento de Infantería Bailén núm. 24.

Idem, don José Sampol Antich, reingresado y ascendido, a la División Mixta "Flechas".

Idem, don Angel Gómez Caminero Marqués, de la 52 División, a la 107.

Idem, don Pedro Chillida Arám-buru, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar.

Idem, don Felipe Abella Moreno, ascendido, al Batallón 271 de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Idem, don José Navas San Juan, al Batallón 173 del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Idem, habilitado, don Ricardo Muro Rioboo, al Batallón 175.

Idem idem, don Francisco Cabe-ro Polo, de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Cuarto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem idem don Enrique Garrido García, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Idem idem don Luis Folla Cisneros, al 16 Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30.

Capitán, don José de Diego Santos, a la Segunda Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la Primera División.

Idem, don Luis Vázquez Salas, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, en comisión.

Idem, don Ignacio Hernández Doblado, reingresado, al Batallón "B" de Cazadores de Melilla número 3.

Idem, don Carlos Hernández Risueño, de la 72 División, al Batallón "C" de Cazadores Las Navas núm. 2.

Idem, don Luis Delgado Brackembury, de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Octavo Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20.

Idem, don Miguel Carretero García, del Requeté de Huelva, al Tercio de San Miguel.

Idem, don Vicente Rojo López, de la Academia de Jahuima, a la Sexta Bandera de La Legión.

Idem, don Juan Herrera Dávila Hermengand, al Batallón 262.

Idem, don Félix Zapata Ruiz, de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Batallón 271.

Idem, don Patricio Martín Llamas, al Batallón 174.

Idem, don Daniel Rodrigo Melcías, de la Comandancia General de Canarias, al Batallón 106.

Idem, don Miguel García Rada, reingresado, a la 61 División, en comisión.

Idem, don Manuel Toranzo Ménez, de las Fuerzas Militares de Marruecos, al 13 Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 29.

Idem, don Francisco Torrón Delmas, de la 108 División, al primer Batallón del idem.

Idem, don Fernando Pignatelli Carrasco, de la 75 División al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem, don Francisco Javier de Sejourmant, al Décimo Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 22.

Idem, don Juan Cantero Herrera, al Batallón 108.

Idem, don Ricardo Monserrat, de la Tercera División, al Octavo Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid número 20.

Idem, Manuel Capablanca, de la 150 División, al Batallón 107.

Idem, don Antonio Calvo Otero, de la 108 División, al Batallón del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31.

Idem, don Fernando González Fernández, al Noveno Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Idem, don Elpidio Santos García, de las Fuerzas Militares de Marruecos, a la Primera Bandera de la Legión.

Idem, don Miguel Moscoso del Prado, al Tercio de Montejurra.

Idem, don Federico Jimenez Cortabarría, reingresado y ascendido, al Octavo Batallón del Regimiento de Infantería Toledo número 26.

Idem, don Hilarión Porras Delgado, reingresado, al Regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Idem, don Juan Martínez Deán, reingresado y ascendido, al Regimiento de Infantería Americana núm. 23.

Idem, don Luis Suances París, al Batallón 142 del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24.

Idem de Complemento, don Is-

Suárez de la Guardia, de la Comandancia General de Canarias al 11 Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza número 230, habilitado, don Tomás Moreno, al Sexto Batallón del Regimiento de Carros de Combate número 2.

Teniente don José Pérez Rivedel del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, al Batallón 260, en comisión.

Idem, don José Zulueta Serradell del Regimiento de Infantería Toledo número 26, al Batallón 260, en comisión.

Idem, don Simón de Dios Iglesias, al Batallón 265, en comisión.

Idem, don José María Paz Pedraza del Batallón de Cazadores San Fernando número 1, al Batallón en comisión.

Idem, don Ernesto Ariondo Banda, del Tercio Lácar, al Tercio de Cristo Rey.

Idem provisional, don Manuel Arenas Masana, del Regimiento de Infantería Argel número 27, al Quinto Batallón del de San Quintín número 25.

Idem idem, don Santiago López de Alda, del idem, al idem.

Idem idem, don Eugenio Miñón Freire, del Regimiento de Infantería Mérida número 35, al idem, en comisión.

Idem idem, don Alfonso Rodríguez Ochoa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, al Batallón 260, en comisión.

Idem idem, don Luis Gallego Trasco, de la Quinta División, al 10 Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, en comisión.

Idem idem, don Amador Agudo Corbacho, del Regimiento de Infantería Mérida número 35, al Batallón 266, en comisión.

Idem idem, don Julio González González, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, al 10 Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, en comisión.

Idem idem, don Tomás Botas García Morbón, a la Primera Bandera de la Legión.

Idem idem, don José María Pizarro Santos, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Castilla, al Batallón 266, en comisión.

Idem idem, don Pedro Rubio Cardo, del Regimiento de Infantería América número

23, al Séptimo Batallón del de Zamora número 29, en comisión.

Idem idem, don Juan Antonio Martínez Bretón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial número 22, en comisión.

Idem idem, don Luis Basterra Basterra, del Tercio de Nuestra Señora de Begoña, al de Cristo Rey.

Alférez provisional, don Fernando Arteché González, al Quinto Batallón del de Montaña de Arapiés número 7, en comisión.

Idem idem, don Miguel Almandoz Echevarría, al Tercio de San Miguel.

Idem idem, don José Martínez Peribañez, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, al Quinto Batallón del de San Quintín número 25, en comisión.

Idem idem, don Jerónimo Rosas Millán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, al Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29, en comisión.

Idem idem, don Hipólito Rodríguez Sánchez, del Regimiento de Infantería América número 23, al Quinto Batallón del de San Marcial número 22, en comisión.

Idem de Complemento, don Alberto González Juanzo, del idem, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Idem provisional, don Tomás España Alonso, del idem, al idem, Alférez, don Miguel Márquez Soto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, al idem, en idem.

Idem provisional, don Carlos Lopátegui Barcia, del idem, al idem, en idem.

Idem idem, don José Antonio Díaz Lardies, del Batallón de Cazadores de Melilla número 3, al 11 Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30, en idem.

Idem idem, don Bernardo Cerezo Prieto, del idem, al idem, en idem.

Alférez, don Cristóbal Sánchez Vázquez, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, al idem, en idem.

Idem provisional, don Fernando Valdés Sánchez, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla, a la Primera Bandera de la F. E. T. y de las J. O. N. S. de la 52 División.

Idem idem, don Juan Sánchez Lozano, de idem, a idem.

Idem idem, don Juan Manuel Medina Ruiz, de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., al Tercio de Cristo Rey.

Idem idem, don Joaquín Privado Márquez, de idem, al idem.

Alférez, don Fernando Díaz Quintana, al Cuarto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

Idem, don Eliseo García Sánchez, al 10 Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

Idem, don Luis Luna Domínguez, al Noveno Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

Idem, don José Parjo Vacstre, al idem.

Idem provisional, don Joaquín Azagra Benito, al idem.

Idem idem, don Conrado Sanz Sualdea, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, al 10 Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, en comisión.

Idem idem, don Cristóbal Sánchez Blázquez, del idem, al idem, en idem.

Idem idem, don José Terrón Sinto, del Regimiento de Infantería Argel número 27, al idem, en idem.

Idem de Complemento, don Antonio Mena Núñez, del idem, al idem, en idem.

Idem provisional, don Antonio Lima Rico, del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, al Batallón 266, en comisión.

Idem idem, don Manuel Luque García, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, al idem, en idem.

Idem idem, don Francisco Nieto Amador, de la 62 División, al idem, en idem.

Idem idem, don Manuel Sánchez García, al idem, en idem.

Idem idem, don Julián Rico Sanz, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, al Batallón 265, en comisión.

Idem idem, don Francisco Rivera Manso, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30, al idem, en idem.

Idem idem, don Juan Sanz Aguirre, del Regimiento de Infantería Bailén número 24, al idem, en idem.

Idem idem, don Julián Sanz Coli, del Regimiento de Infantería Oviedo número 8, al idem, en idem.

Idem idem, don Rodolfo Vega Castro, de la División Mixta "Flechas", al idem, en idem.

Idem idem, don Luis Fernández Romero, de la idem, al idem, en idem.

Idem idem, don Joaquín Costa Hernández, de la 84 División, al Batallón 259, en idem.

Idem idem, don Alfonso Saavedra Barea, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, al idem, en idem.

Idem idem, don Emilio Molina Carmona, del idem, al idem, en idem.

Idem idem, don Doroteo Revilla Delgado, del idem, al idem, en idem.

Idem provisional, don Vicente Rey Mota, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5, al idem, en idem.

Idem idem, don Carlos Montojo Jiménez, de la F. E. T. y de las J. O. N. S. de Orense, al Cuarto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Idem idem, don Miguel Calatrava Bermejo, de idem, al idem.

Idem idem, don Castor de Mazuga y Aquino, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Idem idem, don Angel Sanz Díaz, del Ejército del Centro, a la Legión.

Idem idem, don Luis Enrique García, del idem, a idem.

Idem idem, don Luis Fernando Piedra Suárez, del Batallón de Ametralladoras núm. 7, a idem.

Idem idem, don Antonio Bulnes Villalobos, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, a disposición del General Jefe de la Séptima Región Militar.

Idem idem, don Manuel Romero Márquez, del Ejército del Centro, al Ejército del Sur.

Idem idem, don Manuel López Jiménez, del Batallón de Ametralladoras núm. 7, al Ejército del Sur.

Idem idem, don Com pl e m e n t o, don Juan Sarda Torras, al primer Batallón del de Montaña de Flandes núm. 5.

Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacio-

nales, pasan destinados a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur el Teniente Coronel de Infantería don Luis González Anguiano y el Comandante de Artillería don Antonio Hidalgo Díaz, ambos del servicio de Estado Mayor.

Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado el Comandante de Caballería, retirado, don Bernabé Rico Cortés, del Batallón de Trabajadores núm. 111, a la Subsecretaría del Ejército, en comisión, y el Capitán de la misma Arma don Ernesto Sánchez Fernández, del Regimiento de Cazadores Numancia núm. 6, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración el Comandante de Carabineros don José Martín Servera.

Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa a su anterior destino en el Servicio de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Galicia el Teniente del Cuerpo de Tren don José Vesteiro Martínez, procedente de la Academia de Sargentos provisionales de Automovilismo.

Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Batallón de Trabajadores núm. 138 el Alférez de Alabarderos don Antonio Campos Guerrero, procedente del Ejército del Sur.

Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Sub-

secretario del Ejército Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. Vicario General Castrense, se fiere a los capellanes que figuran en la siguiente relación los de los que se expresan:

*Capellanes asimilados a Alférez*

Don Luis García Bellés, al po de Sanidad y puesto de rro. División de Caballería.

Don José González Muniad, cuadro Eventual del Cuerpo Ejército de Galicia.

*Capellanes con consideración de Alférez*

Don Juan Guerricogoitia I nagüena, al 77 Batallón del miento Argel núm. 27.

Don Antonio Pérez Andueza, 12 Batallón del Regimiento panto núm. 5.

Don Miguel Torceda Obispo, al 267 Batallón Expedicionario de Marruecos.

Don Juan Leunda Ensalza, Batallón de la División 133.

Don Crescenciano Castro Boscios, al 178 Batallón del Reg to Argel núm. 27.

Don Pío Bardón Alvarado, Cuarto Batallón - Bandera de Milicia de Falange Española dicionalista y de las J. O. N. S. de Castilla.

Don Manuel Royo Cortés, Grupo de Sanidad de la División 62.

Don Cristino Fratle García, Hospital de Campaña, Cuerpo Ejército del Norte.

Don José González Pérez, Hospital de Campaña, Cuerpo Ejército del Norte.

Don José Díaz Díaz, al cuadro eventual del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Don Moisés Banqueres Beldarrain, al idem del idem de idem.

Don Antonio Díaz Ferrer, al idem del idem de idem.

Don Hermógenes Fernández Díaz, al idem del idem de idem.

Don Guillermo García Rodríguez, al idem del idem de idem.

Don Santiago Ferrero Nistal, al idem del idem de idem.

Don Epigmeo Madrid Palacios, al idem del idem de idem.

Don Manuel Martínez Moya, al idem del idem de idem.

Don Baltasar Mayos Sánchez, al idem del idem de idem.

Lucas Pérez Ruiz, al ídem de ídem.

Quintín Saldaña García, del ídem de ídem.

Carlos Silva Castro, al ídem de ídem.

Manuel Vega Cuervo, al ídem de ídem.

Eufrasio Hurga Villar, al ídem de ídem.

Juan García Alfaro, al ídem del Ejército del

German Herrera Hernan-

Zoilo Achurra Arrasate, al ídem de la Quinta Re-

nón Ros Nart, al Quinto del Regimiento Sicilia

Mariano Goicoechea Iri-

segundo de Comple-

se María Suárez Marti-

7 de junio de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Sub-

sin efecto el destino con-

la Orden de 25 de ma-

(B. O. núm. 583) a los

don José María Amun-

don Zoilo Achurra Arra-

Regimiento Castilla

y a las órdenes del Ex-

General Jefe del

del Norte, respectiva-

7 de junio de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Sub-

del Ejército, Luis Valdés

medios honoríficos.

de S. E. el Ge-

de los Ejércitos Nació-

cede el empleo de Alfé-

del Arma de Artille-

tiempo de duración de

los Ingenieros In-

que garantizan a continua-

cuales prestan servicios

Guibert Eceiza,

Salinas Salazar,

Aza Medley,

D. Francisco Alcorta Bockmann  
D. Felipe García Escudero  
Arámbarri.

Burgos, 6 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Sub-  
secretario del Ejército, Luis Val-  
dés Cavanilles.

#### Habilitaciones

A propuesta del General Jefe Su-  
perior Accidental de las Fuerzas  
Militares de Marruecos y a los fi-  
nes del artículo tercero de la Or-  
den de 23 de noviembre de 1936  
(B. O. núm. 39), se nombra Alfére-  
ces provisionales de Caballería a  
los Brigadas de dicha Arma don  
Justo Dujo Vallejo, de la Mehal-la  
Jalifiana de Melilla núm. 2, y don  
Fernando Ureta Gallardo, de la de  
Tetuán núm. 1.

Burgos, 8 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Sub-  
secretario del Ejército, Luis Val-  
dés Cavanilles.

#### Maestros herradores provisionales

Aprobados en los cursillos convo-  
cados por Orden de 11 de septiem-  
bre último (B. O. núm. 329) los as-  
pirantes que a continuación se re-  
lacionan, procedentes de los Cuer-  
pos que se indican, quedan nom-  
brados Maestros herradores pro-  
visionales y destinados a donde se  
expresa:

Soldado don Pablo Vicario Mu-  
ñoz, de la Agrupación de Artillería  
de Ceuta, al Batallón de Ametra-  
lladoras núm. 7.

Idem don José Martínez Doblado,  
del Batallón de Cazadores Ceriño-  
la núm. 6, al Regimiento de Espa-  
ña, Quinto de Caballería, escua-  
drones afectos a la Brigada Móvil  
de Caballería.

Idem don Rafael Campos Buga-  
rén, del ídem, al Noveno Escuadrón  
del Regimiento de Calatrava, Se-  
gundo de Caballería, afecto a la  
ídem ídem.

Idem don Adolfo Pérez Méndez,  
del Batallón de Cazadores Las Na-  
vas núm. 2, a la División 50 (Ba-  
tallón de San Marcial).

Idem don José Pena Consilla, del  
Destacamento de Cría Caballar y  
Remonta del Protectorado, a la  
ídem (Batallón de Mérida).

Idem don Juan González Már-  
quez, del Grupo de Fuerzas Regula-  
res Indígenas de Larache núm. 4,  
a la ídem (Batallón de Flandes).

Idem don Juan Pérez Pino, del  
Batallón Cazadores de Ceuta nú-

mero 7, a la ídem (Batallón 27 de  
Zaragoza).

Idem don Pedro Vieites Antelo,  
del ídem, a la ídem (Batallón 19 de  
Zamora).

Idem don Castro Alonso, del  
Grupo Mixto de Artillería núm. 2,  
a la ídem (Batallón Noveno de San  
Quintín).

Idem don José Santana Brito,  
del ídem núm. 3, a la Sección Mó-  
vil Veterinaria de la División 152.

Idem don Manuel Paramio Gó-  
mez, del Regimiento de Infantería  
Tenerife núm. 33, a disposición del  
General Jefe del Ejército del Norte.

Idem don Adolfo Talavera Na-  
varro, del de Canarias núm. 39, a  
ídem.

Idem don Manuel Pérez Cabre-  
ra, del Grupo Mixto de Zapadores  
y Telégrafos núm. 4, a ídem.

Idem don Benjamín Delgado Be-  
nitez, del Grupo Mixto de Artille-  
ría núm. 2, a ídem.

Idem don Pedro Acosta Gómez,  
del ídem, a ídem.

Idem don Manuel Rodríguez Be-  
nitez, del ídem núm. 3, a ídem.

Burgos, 8 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Sub-  
secretario del Ejército, Luis Val-  
dés Cavanilles.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que  
señala la Orden de 12 de abril úl-  
timo (B. O. núm. 540), se ascien-  
de al empleo de Capitán de Com-  
plemento del Arma de Infantería,  
con antigüedad de 23 de abril úl-  
timo, al Teniente de dicha escala  
y Arma don Salvador Herrero Ur-  
bano.

Burgos, 7 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Sub-  
secretario del Ejército, Luis Valdés  
Cavanilles.

Por reunir las condiciones del  
vigente Reglamento de Recluta-  
miento y Reemplazo del Ejército y  
disposiciones complementarias, se  
asciende al empleo de Alférez de  
Complemento del Arma de Infan-  
tería, con la antigüedad de 12 de  
septiembre de 1937 y 16 de enero  
de 1938, respectivamente, a los Bri-  
gadas de dicha escala y Arma don  
Luis Fano Oyarride y don Carlos  
Caubet Iturbe.

Burgos, 7 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Sub-  
secretario del Ejército, Luis Valdés  
Cavanilles.

**Destinos**

Pasa destinado al Servicio de Automovilismo del Ejército el Alférez de Complemento de Ingenieros don Ricardo Moreno Lázaro, del Servicio de Antiaeronáutica.

Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 3 del mes actual, pasa a la situación de retirado el Coronel de Infantería en la Reserva don Manuel Rodríguez Arnau, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975,00 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos, más otras 100 pesetas como pensionista de Placa de San Hermenegildo. Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de 1.º de julio próximo por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, donde fija su residencia.

Burgos, 6 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Subsecretaría de Marina**

**Ascensos**

Por haber resultado aptos en los exámenes celebrados en el Departamento Marítimo de El Ferrol, se promueve al empleo de Sargentos, con antigüedad y efectos administrativos correspondientes a partir del 31 de mayo de 1938, a los Cabos de Infantería de Marina que se expresan, quedando escalafonados por el orden que se indica:

1. D. José Cuevas Fernández.
2. D. Alfonso Pérez García.
3. D. Cipriano Fernández Rodríguez.
4. D. Antonio Díaz Fraga.
5. D. Fulgencio Rodríguez Rodríguez.
6. D. José Díaz García.
7. D. Andrés Parada Díaz.
8. D. Francisco Pereira Paleo.
9. D. José Rey Fernández.
10. D. Manuel Grela Gende.
11. D. Mapálico Alonso Salgado.
12. D. José Caruncho Hermida.
13. D. Rafael Casanova Vázquez.
14. D. Augusto Montañez Loza

15. D. Angel Gómez Pena.
16. D. Luis Fandiño López.
17. D. Daniel Rego Juncal.

Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**Destinos**

A propuesta de la Intendencia General, se dispone que el Comandante de Intendencia, don Francisco Javier Teus y López Navarro, cese en el Estado Mayor de la Armada y pase a prestar sus servicios al Departamento Marítimo de Cádiz.

Burgos, 8 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**Reserva Naval**

Se concede el ingreso en la Reserva Naval, al personal de la Marina Mercante que a continuación se expresa, con la indicación de las categorías asignadas a los mismos:

**Oficiales segundos (Alféreces de Navío)**

- D. Jaime Vadell Vicens.
  - D. José Plana Batalla.
- Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**Reserva Naval Movilizada**

Se concede el ingreso en la Reserva Naval Movilizada al personal de la Marina Mercante que a continuación se expresa, con indicación de las categorías asignadas a los mismos:

**Oficial segundo (Alférez de Navío)**

- D. Jaime Juan Ribasa. (Capitán Naval).

**Oficiales terceros (Alféreces de Fragata)**

- D. Luis Manero Bastarache. (Piloto Naval).
- D. Manuel Soriano Cano. (Id.)

**Oficiales terceros (Alféreces Maquinistas)**

- D. Juan Bosch Pujol. (Segundo Maquinista Naval).
  - D. Rafael Llabrés Roca. (Id.)
  - D. Manuel Garrido García. (Idem).
  - D. Vicente Galotto Espert. (Primer Maquinista Naval).
- Burgos, 7 de junio de 1938.—

II Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**Sueldos**

Como consecuencia de propuesta formulada al efecto y con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación de las publicadas por Orden de 10 de enero de 1938 (D. O. núm. 11), se concede al músico Mayor de tercera (Compañía de Infantería de Marina, D. Escarti Castañer, derecho al pago del sueldo de 4.750 pesetas a partir del primero de mayo de 1938 en curso.

Burgos, 7 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**Subsecretaría del Aire**

**Destinos**

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del E. M. del Aire, se dispone que don Manuel Moreu, por hallarse comprendido en el artículo tercero del Decreto de 5 de julio de 1937, pase a prestar sus servicios al arma de Aviación, en la Compañía de Infantería don Manuel Uriarte Marín.

Burgos, 8 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del E. M. del Aire, se dispone que don Manuel Moreu, destinado al Arma de Aviación, en la Compañía de Artillería don Manuel Huarte Mendicoa Larraga.

Burgos, 8 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Anuncios oficiales**

**COMITE DE MONEDA EXTRANJERA**

Día 9 de junio de 1938

Cambios de compra de monedas extranjeras publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

**DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES**

Francos .....	.....
Libras .....	.....
Dólares .....	.....

45,15
196,35
8,45
144,70
4,72
38,60
2,25
30,—
2,19
2,14
1,90

**LIBRES IMPORTADAS**

**TARIA Y DEFINITIVA-MENTE**

29,75
53,05
10,72
245,40
2,80
48,25

**QUE DE INTENDENCIA DE BURGOS ANUNCIO**

Se ha sufrido extravío la cernon núm. 25, expedida por el Banco en 2º de marzo de 1937 de don Francisco Gómez-Lozano por importe de 29.077,98 cuyo resguardo había sido perdido al Banco Español de Burgos. Se hace público por tres meses con intervalos de diez días para otra inserción, que dicho documento de crédito queda anulado sin ningún valor.

Burgos 3 de junio de 1938.—El Teniente Comandante Triunfal.—El Director, Alvaro Bazán.

**anuncios particulares**

**C. A. M. P. S. A.**

Resistiendo esta Compañía a adquirir una partida de cincuenta cisternas de gran capacidad para el transporte de líquidos inflamables, abre un Concurso a objeto exclusivamente entre casas especializadas en la construcción de material ferroviario. De acuerdo a un pliego de condiciones que estará a disposición de referidas casas mediante la oportuna justificación en las Oficinas Centrales de C. A. M. P. S. A.

Avenida de Sanjurjo número 36 (frente al puente Gasset), Burgos. El plazo de la admisión de las ofertas es de veinte días, a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Burgos, 31 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Director General, Arvilla.

**CREDIT LYONNAIS**  
Sevilla

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito nominativo e intransmisible núm. 12.248, de pesetas nominales 61.000. en títulos de Deuda Amortizable al 5%, emisión 1927, sin impuesto, constituido en esta Sucursal del Crédit Lyonnais con fecha 15 de mayo de 1929 a nombre de doña Lucía Fernández Bertrand, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en los diarios "Boletín Oficial del Estado", "A B C", de Sevilla, y "El Sur", de Málaga, según determinan las cláusulas de nuestros resguardos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 31 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Gerente, A. Klecker de Balazuc.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**EDICTOS Y REQUISITORIAS**  
**CALATAYUD**

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio universal a que están llamadas distintas personas sin designación de nombre, instado por el Procurador don Angel Genis López, en representación de don Juan Belsue Al-mau, mayor de edad, célibe, Párroco de Torrijos de la Cañada, en calidad de albacea universal de doña Maximiliana Lasare Tempra-

do, mayor de edad, viuda de don Vicente Heredia Abad, natural de Torrijos de la Cañada y vecina de Calatayud, donde falleció el día 3 de noviembre de 1933, bajo testamento mancomunado otorgado por los cónyuges don Vicente Heredia Abad y su esposa, la causante, ante el Notario de esta ciudad don Alberto de Velasco, en 24 de septiembre de 1929, y en la cláusula décima del mismo la testadora instituye herederos del remanente de sus bienes a los parientes más próximos de la testadora por línea paterna, manifestándose por dicho albacea testamentario universal serlos don Pedro Manuel Lázaro Bueno, doña Ambrosia Lázaro Bueno, doña Eulalia Lázaro Bueno, doña Julia Lázaro Bueno y don Juan José Lázaro Ibáñez, domiciliado el primero en Torrijos de la Cañada; la segunda en Valdeto-rres; la tercera en Zaragoza y los dos últimos en Madrid, encontrándose todos ellos en séptimo grado de parentesco de la testadora en línea ascendente hasta el antepasado común de todos ellos don José Lázaro Guzmán. Habiéndose acordado por providencia de 27 del corriente llamarse por edictos en la forma ordenada en el artículo 1.108 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a todas cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a los bienes, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia; fijándose edictos en los tablones de anuncios de este Juzgado y en los de los pueblos donde radiquen los bienes, con la prevención de que de no comparecer dentro del término expresado, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.—Ante mí Justo López.

**VALMASEDA**

Don José Tutau Monroy Juez de Primera Instancia de este partido de Valmaseda.

Por el presente edicto se anuncia la ausencia, desde hace más de dos años, en ignorado paradero, de don Juan Machín Llaguno, que estuvo domiciliado en Trucios, dirigiéndose, al parecer, a la República de Méjico en el año de 1887,

y asimismo, la ausencia desde 1912, del mismo Valle, de los sobrinos del anterior y de doña Encarnación Machín Llaguno, que pide para sí la administración de los bienes de los ausentes, don Francisco, doña Consuelo y don Juan Manuel Machín del Moral.

La expresada declaración de ausencia ha tenido lugar en auto de esta fecha, y se hace notoria mediante el presente edicto, cuya inserción, a fines legales procedentes, tendrá lugar en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el del Estado, en Burgos.

Dado en Valmaseda a cinco de mayo de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Tutau Monroy.—D. S. O., (ilegible).

## SEVILLA

### Edicto

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, en el expediente sobre declaración de herederos, promovido por don Pedro Bayón Alvarez, por fallecimiento de su esposa doña Valentina Sáinz de la Maza Pelayo, de sesenta y nueve años de edad, natural de Selaya, provincia de Santander, hija de don Joaquín y de doña María, de profesión su casa y de esta vecindad, se anuncia por medio del presente el fallecimiento intestado de dicha señora, así como que ha solicitado su herencia, por carecer de ascendientes y descendientes, su expresado marido, para que en el término de treinta días los que se crean con derecho a la herencia acudan ante este Juzgado a reclamarla con los documentos que lo justifique, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para la debida publicidad, expido el presente en Sevilla a 27 de abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Secretario, (ilegible).

## TETUAN

### Edicto

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su jurisdicción,

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente de abintestato por fallecimiento del vecino que fué de

Xauen Manuel de la O Antúnez, de cuarenta y tres años de edad, soltero, albañil, natural de Galarza (Huelva), en el que está acordado hacer saber por medio del presente, a los que se crean herederos del finado, la incoación de dicho expediente, así como que la cantidad en metálico y efectos inventariados se encuentran a disposición de quienes acrediten serlo, cuyos herederos comparecerán ante este Juzgado dentro del término de treinta días y otros treinta más que se conceden en atención a la distancia que media de esta ciudad a donde puedan encontrarse, a justificar su derecho y reclamar la herencia, bajo apercibimiento legal si no lo verifican.

Y para que el presente sea inserto en el periódico oficial correspondiente, entendiéndose que el término empezará a contarse desde el siguiente día al de la publicación del presente en dicho periódico oficial, lo expido en Tetuán a dos de junio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Luis Salazar Rubio.—El Secretario, Jaime Fernández.

## LA RAMBLA

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Gabriel Cardoso López, vecino de Santaella, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la casa número 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, Salvador de la Patria; previéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla a 31 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal. El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández de Valderrama.

Por el presente se requiere a Antonio García Lesmes, de San Sebastián de los Ballesteros, y cuyo

actual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado especial, establecido en la casa número 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, Salvador de la Patria; previéndole que si comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla a 31 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández de Valderrama.

## OSUNA

Don Antonio Puerta Cepeda, Juez de Primera Instancia e Instructor del expediente que des se expresará.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con número cuatro, por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Sevilla para declarar administrativamente la responsabilidad civil de José María Ledesma, vecino de El Baño, hoy en ignorado paradero, y su oposición al triunfo del Movimiento Nacional y a virtud de lo que dispone el artículo cuarenta de la Orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia de Sevilla, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca aquí ante este Juzgado y en el referido expediente, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Osuna a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia e Instructor, Antonio Puerta Cepeda.—El Secretario Judicial, Ysnardo.